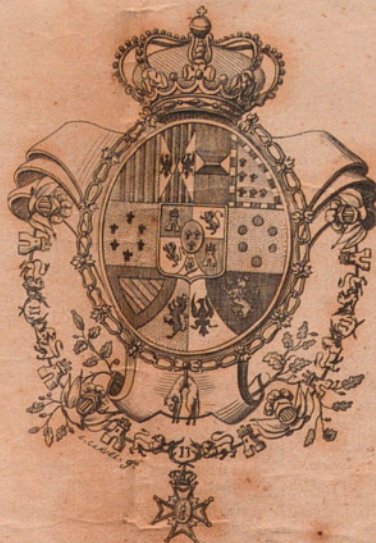


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. Manuel Rodríguez una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. Doze quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. quinientos inconvertibles por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigírsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará de la butaca número cinco fila cuarta de las principales de patio con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de abril de 1847.

Me conformo

Manuel Rodríguez

El Presidente

Manuel Llorens

El Secretario

Bernardo Vique

Registrado Fol. N.º 50.

- Notas.**— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Endoso esta Accion a favor de
Don Cayetano Vinicio Barria 15 Sept 860
Man. Rodriguez

Endoso esta Accion a favor de
Dⁿ Antonio Valls Barria 10. Junio 1856
Cayetano Vinicio

Y oyo
El Director accidental.
Don Juan. Pizarro

Endoso esta Accion a favor de
Dⁿ José Albarrá Barria
12 de Abril 1868

Antonio Valls

Tomé razon
El Director

Calisto Arcautón